

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 15 de noviembre.

«El gobierno dará cuenta á las Cortes de esta disposicion.» Tal es la fórmula con que tropezamos todos los dias al leer la *Gaceta*, en testimonio de que el ministerio, ni por hallarse convocado el Parlamento, ni por motivo alguno, renuncia á su sistema de legislar sin su concurso, y de abrir créditos suplementarios y extraordinarios.

En la seccion correspondiente insertamos el decreto abriendo al ministerio de la Gobernacion tres créditos, uno de 60,000 reales, otro de 600,000, y el tercero de 120,000, por suplemento á los capítulos 1.º, 17 y 22 de la seccion octava del presupuesto corriente: total 780,000 reales, que se cubren con igual suma que se rebaja y anula en otros capítulos de la misma seccion. Cuanto hemos dicho muchas veces sobre la jurisprudencia administrativa de invertir forzosamente en unos capítulos los sobrantes de otros, se aplica al nuevo caso, y lo damos por reproducido.

El anterior decreto, sin embargo, se halla dentro de las atribuciones otorgadas por desgracia al ministerio en la ley de contabilidad. No podemos decir otro tanto del segundo, por el cual se contrae una obligacion fuera del presupuesto y en abierta pugna con lo resuelto en él tocante al cuerpo de caballereros de caballería, determinando al mismo tiempo que se incluya el nuevo gasto en el presupuesto extraordinario de 1853. Aun concediendo toda la fuerza que se quiera á las razones espuestas en el preámbulo, era este un asunto que el ministerio debió reservar íntegro al fallo de las Cortes en su próxima legislatura, no solo porque de sus resultados se aumentan los gastos públicos, sino tambien porque daba espera, y no habia inconveniente alguno en que durara algunos dias mas lo que ha subsistido por el espacio de varios años. Además la medida correspondiente á los presupuestos de 1853 y en ellos debió proponerse y discutirse. Pero ni estas ni otras consideraciones han retraido al ministerio de legislar. Por lo visto se ha propuesto que las Cortes lo encuentren todo hecho, y que solo se concreten á la aprobacion de sus decretos.

(Clamor Público.)

Idem 16.

Quando tan próxima se halla la reunion de las Cortes, no deja de ser extraño que el ministerio abra nuevos créditos extraordinarios sobre los que

ya tiene concedidos para las atenciones del servicio.

Este es uno de los puntos en que mas estrecha cuenta deben exigir al gobierno las Cortes; porque si alguno de aquellos créditos, por lo urgente de las necesidades que tenian que cubrir, no admitian espera, otros, y no son los menos, podian haberse dejado para la época ya próxima; para cuando estuviese reunido el Parlamento, como va á estarlo dentro de breves dias.

A decir verdad, si fueran á discutirse todos esos decretos concediendo créditos, en esta legislatura, sobrada tarea tendrian los señores diputados con consagrarse á su exámen y prestarles ó negarles su aprobacion. Tantos y tantos son.

¿Qué responderá don Juan Bravo Murillo á los diputados que le interpeleen sobre su programa de economías? ¿Qué contestacion dará á los que con su programa en la mano, le lean la parte relativa á los presupuestos y á la promesa que hizo de no apartarse de ellos? Lo que contestará, no lo sabemos; pero en grande aprieto ha de verse para contestar.

El ministerio actual tiene varios flancos por donde puede y debe atacársele; mas ciertamente que el principal de todos, es el relativo á la hacienda. Por mucha habilidad que tenga el ministro del ramo, por mucha que sea la destreza con que replique á sus adversarios, no creemos que salga bien parado en el terreno de la razon. El peor de nuestros oradores; el menos lógico, el de menos simpatias podrá muy bien conseguir victoria sobre él.

Ahora bien; el ministerio tiene mayoría; el ministerio por tanto puede prometerse la victoria; porque evidentemente todos esos decretos se los aprobarán y quedarán aprobados todos esos créditos suplementarios que hemos ido viendo aparecer en la *Gaceta* y que hace tres dias los trae aun el periódico oficial.

Lo que nunca podrá ponerse en tela de juicio es si ha estado bien ó mal hecho decretar de esa manera sin anuencia de las Cortes. Todo el mundo está persuadido de que ha estado mal, y de que ahora llega la ocasion de que se censure al gobierno por ello.

Nosotros abrigamos la esperanza de que la oposicion se hará cargo del asunto con la energía que requiere; que pedirá cuenta ceñida y estrecha al ministerio por haber abusado de ese recurso extremo, que recurso extremo debe ser el de los créditos suplementarios, con tanta frecuencia y que hará de modo que en lo sucesivo no se repitan casos análogos.

Si se le absuelve por esto, quedará sentado otro precedente fatal para lo sucesivo. Los que vengan detras harán lo mismo en la confianza de que ningún mal podrá resultarles; y entonces

no sabemos á qué punto irán á parar las cosas. (Novedades.)

En los primeros tiempos de las modernas Monarquias, cuando los Reyes, limitado su dominio y su poder por el terrible de los señores feudales y el del clero prepotente con su doble influencia moral y material, tuvieron necesidad de pedir prestado, lo hacian por punto general, empeñando su propio dominio, hipotecando las rentas de su patrimonio esclusivo y no pocas veces dando en prenda las alhajas de su casa y hasta las mismas insignias de su dignidad real. Eran los tiempos duros, grande su ignorancia, los arbitrios de la hacienda estaban aun por nacer y no se hubiera comprendido el crédito abstracto de que en nuestros tiempos tanto han abusado los ministros.

Posteriormente, mas concentrado el poder, mas estendida su accion, mas fortalecido el concepto de soberanía, y enriquecido el Tesoro con prestaciones temporales y voluntarias en un principio, pero que las necesidades siempre crecientes del gobierno tuvieron que convertir en tributos perpetuos, se cedia el cobro de estos á los prestanistas, por un número de años que bastase para el reintegro de su capital y cobranza de los intereses. En general los empréstitos se contrataban por poco tiempo, designando siempre fondos para su pago. La idea de un censo perpetuo, con que tan familiarizados estamos hoy, hubiera hecho temblar á nuestros inocentes antepasados.

Con el aumento del poder real, con la sumision de la aristocracia castellana con los progresos de la concentracion administrativa, las necesidades del poder crecieron tanto como su orgullo. Las contribuciones mas onerosas y multiplicadas no eran bastantes para sostener el fausto indiscreto de unas cortes disolutas, y los ruinosos despilfarros de guerras casi continuas, motivadas en su mayor parte por un honor quijotesco, ó por miserables intereses de teniente creció en proporcion inusitada. Continó el desorden y los acreedores del gobierno fueron defraudados los empréstitos mas antiguos quedaron amortizados con solo un rasgo de pluma; se redujo el capital de unos á tristes proporciones, y se disminuyó el interes pactado de otros, sin que el fomento de la riqueza pública justificase tales arbitrariedades.

Medidas tan anti-económicas ahuyentaron á las prestamistas y trajeron el crédito público al estado mas deplorable. Entonces vinieron á levantarse los arbitristas financieros, que inventaron las anualidades, las rentas vitalicias, las tontinas y el juego de la lotería. De este modo los gobiernos, cuando ya no encontraban grandes capitalistas que explotar, se dirigian al pobre pueblo, adulando sus pasiones con el

honesto fin de roerle su pobre peculio. Pero esta vez, como siempre, los acreedores del Estado fueron dolorosamente desatendidos; los gobiernos hicieron bancarrota y los arbitristas tuvieron que inventar nuevos procedimientos con que sustituir á los ya desacreditados y viejos. Reconocióse, al fin, que la economía del Estado no era tal que permitiese satisfacer el interés de sus empréstitos y devolver al cabo de un período de tiempo mas ó menos largo el capital de los mismos. Contra este último escollo se habia estrellado siempre la nave de la hacienda pública. Pensóse, pues, en evitarle, y se consiguió con el sistema de las inscripciones en renta perpétua. De este modo, con unos cuantos millones podian los gobiernos, en cualquier apuro disponer de centenares. Hecho el ensayo y probando bien se creyeron en posesion de una mina inagotable y se dieron á gastar con tal empeño, que al fin alarmaron la conciencia pública. Procuraron tranquilizarla y para ello fingieron creer, y creyeron algunos en efecto, que la masa de la deuda era otro tanto capital circulante con que se enriquecia á los pueblos. Conquistas de la inteligencia humana que abrieron por entonces fuentes inagotables de riqueza concurrieron con el valor poco estudiado del papel de la deuda á dar á opinion tan extravagantes apariencias de verdad. Entablóse discusion sobre tan importante asunto, y mientras duró la batalla entre incrédulos y creyentes, los depositarios del poder hicieron dar un paso mas á su descubrimiento: los préstamos contratados hasta entonces en capital real é interes variable, se hicieron de allí en adelante en capital nominal é interes fijo.

Al fin triunfó la razon, reconocióse la deuda como un mal, y los gobiernos mismos al echar una ojeada sobre ella, y ver lo mucho que en poco tiempo habian andado en el camino de su mútua ruina, quedaron por algun tiempo mudos de estopor. Un tanto repuestos, pensaron de consumo poner remedio á la causa de tantos daños. Recurrir á la bancarrota era imposible; la razon habia progresado mucho y con ella el concepto de justicia. Considerada esta como una é indivisible, los derechos particulares se igualaban mas y mas con los del Estado: la doctrina del memorable y cínico abate Terray era por tanto inaplicable. Las naciones aceptaron con lealtad los compromisos de sus gobiernos y echaron sobre sus hombros la pesada carga del pago de los intereses de la deuda, aplicándose al mismo tiempo á la investigacion de medios adecuados para estinguirla. El sistema de amortizacion por medio del interés compuesto vino al mundo con tan laudable objeto, y fué recibido con aplauso y general satisfacion.

Alentaron los pueblos con la esperanza de ver un día sus cuerpos limpios de lepra que los corroía. Esta vez el cálculo matemático se había encargado de probar la potencia de la máquina y su movimiento uniformemente acelerado. Apesar de todo, los gobernantes desmintieron las conclusiones matemáticas mejor deducidas, y convirtieron una verdad incontestable e incontestada en una decepcion tristísima. La deuda en vez de disminuir con el invento del doctor Prix aumentó considerablemente.

La verdad se mostró entonces en toda su desnudez. La ciencia económica aparentemente desdeñada, en realidad temida por los hombres de Estado, fué al fin sinceramente consultada, gracias á los progresos de la opinion pública y á sus exigencias imperativas.

La ciencia propuso modestamente, para alivio de un mal que parecia incurable, la paz, la supresion de todas las funciones gubernativas inútiles, ó que no corresponden con sus efectos á los sacrificios que imponen á los pueblos; el abandono de otras que embarazan y entorpecen la accion del gobierno; el destierro de tantas disposiciones arbitrarias como desvirtuan el trabajo, separándole de sus naturales vías y encaminándole por senderos tortuosos y sembrados de precipicios; la libre disposicion de los productos de este; el libre cambio ó el respeto á la propiedad: en una palabra, la ciencia propuso economías. Su fin fué por una parte procurar con estas el aumento de la riqueza social, la baja consiguiente del interes del capital, poniendo al Estado en disposicion de hacer conversiones ventajosas; y por otra aumentar los ingresos, hacerlos superiores á los gastos y aplicar la diferencia á la amortizacion gradual de la deuda.

Los pocos ensayos hechos hasta hoy han correspondido á las esperanzas de la ciencia. Tambien los ministros corresponden por su parte con sus tradiciones históricas. Al sistema de las conversiones opusieron inmediatamente el de las consolidaciones. Con sus continuas emisiones de billetes del Tesoro y la necesidad de transformar de cuando en cuando su masa embarazosa y de naturaleza diversa en títulos de la deuda inscrita no solo hacen ilusorios los límites del presupuesto, sino que tambien dan á su sabor pasto abundante el cáncer de la deuda.

Nuestros estudios nos lo harán ver de una manera evidente y palpable.

(Clamor.)

El viernes tuvo la honra de ser recibido en audiencia particular, por S. M. la Reina, el Sr. D. Juan Soler, para ofrecerla el magnifico sillón construido en Barcelona con este objeto. S. M. se dignó dispensar al Sr. Soler, una benévola acogida y las mas señaladas muestras del agrado con que recibia aquel testimonio de aprecio y consideracion.

Hé aquí la descripcion del sillón, con cuya obra debe estar muy satisfecho su constructor, á quien felicitamos por nuestra parte.

El respaldo representa un manton que cae hasta el suelo, con una grea y caprichosos adornos, todo esculpido, lo mismo que una orla que figura ser de piel. En medio del respaldo se ven las armas de España, tambien en relieve. Esta dorado todo este conjunto con variedad de matices, que forman armonioso contraste.

Al frente hay dos leones sentados que forman los pies y sobre cuyas cabezas caen las frutas y flores que están deramando los cuernos de la abundancia que son los brazos del sillón, entrelazándose con estos dos caprichosos genios, que muellemente reclinados sobre el borde del respaldo, alargan con expresiva actitud su mano para sostener la corona real de España. Todo esto está asimismo dorado con variedad de matices.

Para unir los dos lados de la silla y sostener el sitial, hay una plaucha de oro, campeando sobre ella algunos dibujos calados que hacen resaltar el conjunto de aquella parte, que con ser la mas visible, es quizás la que tiene mas riqueza y mayor mérito artistico.

El sitial es de terciopelo carmesí, con una greca bordada en oro fino, con no menos primor que riqueza. Debajo del sitial, en la parte interior, que representa el forro del manto que forma el respaldo, esta dorado con matiz rojo, brillante como una ascua de oro.

En la parte anterior del respaldo se destaca un óvalo del mismo terciopelo del sitial, clavado con tachuelas de oro, en cuyo centro se ven las armas de España bordadas al realce, con tal primor y gusto, que nos recuerdan aquellos riquísimos bordados que nos legaron las antiguas fábricas de Granada y Toledo. En torno del terciopelo cae una guirnalda de laurel dorado, cuyo verdoso matiz hace resaltar lo bello y delicado del fondo.

Para dar una idea del mérito y buen gusto de la silla bastará decir que tiene sobre once pies de altura. Acompaña á este sillón, verdaderamente régio, un almohadon de terciopelo muy ancho, tanto que ha sido preciso tejerlo espresamente, en cuyos bordes campea una greca análoga á la del sitial: al rededor tiene un bordado que figura una rejilla de mucho gusto. De las cuatro esquinas del almohadon caen cuatro borlas, en las que á pesar de ser de hilo de oro fino, y por consiguiente de mucho valor todavia aventajan á la riqueza el buen gusto y lo delicado y esquisito de la labor. (Clamor Público.)

## REVISTA DE LAS PROVINCIAS.

Pocas veces ha ofrecido nuestra seccion de provincias una escasez tan completa como en la semana que acabamos de trascurrir. Ocupada la atencion general con los grandes sucesos que se preparan en el exterior y algun tanto sobreescitada en el interior con la próxima apertura de las Cortes, nuestras provincias; muy aliviada ya de la fiebre de los ferro-carriles, apenas darian motivo para consagrarlas algunas líneas, si la triste relacion de nuevos y espantosos crímenes no nos obligase á consignar por centésima vez todo el horror que semejante estado nos inspira. Y por cierto que la impunidad no sirve ahora de estímulo á los criminales. En todas partes se levanta para ellos el patíbulo con desusada frecuencia; la pena sigue al delito con una rapidez que no era muy comun en España. Sin embargo, la horrible estadística toma cada día mayores proporciones. En esta situacion desesperada los pueblos y los hombres entendidos fijan sus ojos en el Código penal y empieza á circular muy autorizado el rumor de que el gobierno de S. M., en vista de ese prodigioso número de crímenes que con tan pasmosa frecuencia se reproducen, se

propone hacer en aquel útiles reformas para someterlas á las Cortes tan luego como se abran sus sesiones.

Pero cerremos el capítulo de los crímenes y vengamos al mas halagüeño de las obras públicas, siquiera esta vez no encontremos en él grandes motivos de consuelo y de júbilo. La lentitud y el abandono: hé aquí los dos obstáculos con que tropiezan los mejores pensamientos. La canalizacion del Guadalquivir, esa obra tan deseada por los pueblos del Mediodia que vinculan en ella una buena parte de su porvenir y de su grandeza, continua sin adelantar un paso. Los comisionados de Sevilla para conseguir la aprobacion del proyecto no han logrado aun su objeto, á pesar de la actividad con que trabajan, y todo indica que pasarán muchos dias antes de realizar satisfactoriamente su cometido. Al lado de este ejemplo sensible de lentitud, citaremos otro de abandono. El muelle de Cartagena de ese puerto donde con tanta frecuencia fondean buques de guerra de diversas naciones y en el que se encuentra uno de nuestros departamentos de marina, ofrece un espectáculo vergonzoso al viajero que desembarca en él. Hace algunos años que el comercio le reparó á su costa considerablemente; pero desde entonces nadie ha cuidado de su conservacion, dándose márgen con tan lamentable abandono á que llegue un día en que los buques y las lanchas no puedan atracar y sea preciso para saltar á tierra valerse de los mismos medios á que se apela en las playas abiertas y abandonadas. Interesa hasta al decoro de la Nacion, pensar en la composicion de ese muelle, cuya reparacion puede hacerse á poca costa y con una pequeña parte de las sumas que se recaudan de los buques que fondean en el puerto.

Mas afortunada Valencia, es una feliz escepcion de este abandono, y ve continuar con actividad los trabajos preparatorios para la construccion del suyo. Una de las dragas que se están montando en las playas de Cullera, se hallará dentro de breves dias en estado de funcionar, y será llevada al muelle para comenzar el desarenado de tierra firme. Ejemplo laudable de actividad que contrasta con el olvido y la injuria á que antes nos hemos referido.

La cuestion de los fueros de las provincias Vascongadas marcha tambien con la lentitud que era de esperar. La última conferencia de la comision se limitó á la lectura de una extensa memoria, redactada por los comisionados de las provincias en apoyo de los fueros y franquicias. Sobre el resultado de esta cuestion nunca nos hemos hecho ilusiones, y mientras dirijan el timon del Estado nuestros adversarios políticos, ni esperamos ver en su vigor el fecundo principio de la unidad constitucional, ni creemos que los vascongados tengan motivo para alarmarse por la pérdida de su régimen foral. El sistema de aplazar indefinidamente la resolucion de las cuestiones ardientes, no dejará seguramente de ser esta vez el de los hombres que rigen nuestros destinos.

No debemos prescindir en esta reseña de la cuestion de los caminos de hierro. Las últimas noticias sobre los progresos del ferro-carril de Jerez y el proyectado desde Cádiz á Sevilla son mas satisfactorias que las de la semana anterior. En el primero continúan las obras con actividad; y respecto al segundo ya han comenzado los prolijos reconocimientos de la bahía para el

trayecto del mar. Los gaditanos con este motivo creen ya factible lo que hasta ahora parecia un sueño, y acogen con vivo afan cuanto tiene relacion con el ferro-carril, declarando en sus periódicos que el concesionario tiene reunidos cuantos medios pueden ser necesarios para concluir la obra en un período de tiempo fabuloso, cualesquiera que sean su importancia y su valor. El ferro-carril del norte no ofrece tan li-songera aspecto. El gobierno, amaestrado por la esperiencia, ha pedido á las provincias en el interesadas la relacion exacta de los fondos con que se han brindado á contribuir para ausiliar en su construccion, y hasta que reuna estos datos, parece que no resolverá nada. Semejante paralización trae desasossegados á los castellanos los cuales partiendo del principio de que no es indispensable construir ahora mismo toda la línea del Norte, sostienen que si en el mismo momento puede disponerse de los 600 millones, importe de su totalidad, no hay rrazon para que estando prontos 150 no se empiece desde luego alguna seccion de esta gran línea. El Duero está por la afirmativa y escita á los diputados provinciales de Castilla á que no perdonen esfuerzo alguno para dar al gobierno una respuesta completamente satisfactorio.

En tanto que los proyectados ferro-carriles del Mediodia y del Norte son objeto de risueñas esperanzas el uno, de animada polémica el otro, la línea de Aranjuez continua progresando, y para mediados de diciembre podria estar sentada la via hasta Tembleque á ser mayor la velocidad de los trasportes del material. La animacion que reina en los talleres de coches revela bien la proximidad de este acontecimiento.

En el presente mes empezarán probablemente los trabajos de la línea de Ciudad-Real con el objeto de que su esplanacion quede terminada en todo el mes de marzo de 1853. El concesionario, señor Alvarez, ha hecho una considerable rebaja en el importe por legua, del precio en que le fué otorgada.

La importante cuestion de la enagenacion de propios, tan enlazada con la de los caminos de hierro, no ha dado hasta ahora á ninguna queja. En todas partes se procede con mucho pulso en esta materia, y por grande que sea el deseo de ferro-carriles, no se olvidan los pueblos de la importancia que para ellos tienen esos bienes queridos. Recientemente, para la prolongacion de la línea hasta Villarobledo y de Villarobledo á Almansa, del ferro-carril de Sevilla á Andujar, se ha presentado al gobierno una esposicion acompañada de un proyecto sobre la enagenacion de propios, con objeto de atender á la construccion de aquel ramal sin sacrificio alguno por parte del Estado. En este proyecto se procura conciliar con el pensamiento de la enagenacion el de que los pueblos no se queden sin los recursos necesarios para cubrir sus cargas municipales. Salvada esta dificultad, en que á toda costa debe evitarse tropiecen los pueblos, harto alarmados por desgracia por tan numerosos tributos, la enagenacion de los bienes de propios, se presenta libre de un grave inconveniente que bastaria para neutralizar todos sus fecundos y benéficos resultados.

En las demas provincias que no aecemos aquí mencion, nada ha ocurrido desde la anterior revista que merezca consignarse. Las de Galicia se ocupan en la construccion y mejora de algunos

caminos, á cuyas obras no preside la mejor direccion, si hemos de dar crédito á las reclamaciones de sus correspondencias; las de Cataluña han visto llegar tranquilamente á su término la cuestion del cambio de la calderilla; y las de Sevilla y Córdoba aparecen que no se ven ya tan acosadas por las partidas de ladrones que las recorrian, gracias á la incesante persecucion que sufren por parte de la guardia civil y de los paisanos de los pueblos.  
*(Clamor Público.)*

El congreso de Bruselas acaba de promover una cuestion que es importante por mas de un concepto. Trátase de la inhumacion ó enterramiento de los cadáveres, que tan intimamente afecta no solo á la higiene pública, sino tambien á la administracion de justicia. Bajo el primer aspecto, hemos publicado ya mas de un artículo sobre la materia, y temeríamos incurrir en repeticiones inútiles, si volviésemos ahora á ocuparnos de ella. En cuanto al segundo, esto es, á lo que dice relacion con la administracion de justicia, creemos necesario esponer algunas observaciones, de acuerdo con uno de nuestros mas ilustrados colegas.

Sin la debida vigilancia de la autoridad competente sobre las inhumaciones civiles, haciendo constar en un registro la muerte de todos los que fallecen y consignando cuantos datos se juzguen necesarios para determinar la identidad de las personas, no habrá nunca certidumbre de que ya están rotos todos los vínculos del difunto con los vivos, ni se resolverán con facilidad ciertas cuestiones que pueden suscitarse en el seno de su familia, concernientes ya á la viudez, ya á la herencia, ya á otros puntos de interes social no menos importantes. Es indispensable que conste de un modo oficial y auténtico para satisfaccion de los deudos del finado, de sus descendientes ó de otras personas relacionadas en interes con aquel, su efectiva desaparicion del gremio de los vivos. Importa saber el dia y la hora en que una persona ha fallecido, donde ha dado su último suspiro, de que ha muerto, y todo esto bien documentado, con el fin de que por ligereza ó abandono no llegue á cometerse fraude alguno.

No vigilando la autoridad las inhumaciones civiles en los términos indicados, abandonando á los particulares el cuidado de amortajar los cadáveres de sus parientes y darles sepultura cuando lo tengan á bien, puede ocurrir la terrible contingencia de que sean enterradas personas muertas en la apariencia; pero vivas en realidad, idea tanto mas horrible cuanto que son demasiado numerosos los casos deplorables de esta especie.

No tomando finalmente á su cargo la administracion los procedimientos que exige el entierro de los difuntos, nada mas fácil que quede oculto cualquiera crimen cometido, no ya con diabólica astucia, sino hasta por los medios de que ordinariamente se vale todo asesino. Una asfixia, por ejemplo, un envenenamiento, una herida de esas que interesan los grandes centros de la organizacion, sin dejar apenas huellas accesibles á los sentidos del que examine el cadáver ligeramente, pueden privar á un hombre de la vida, pasando por muertes repentinas ó debidas á una enfermedad de curso rápido verdaderos asesinatos. Semejante artificio corre tanto menos riesgo de ser descubierto, cuanto que hasta pue-

de borrarse toda señal de crimen con una certificacion de uno ó mas facultativos, sin que estos tengan otra culpa que la poca formalidad con que á menudo se estienden las certificaciones de defuncion, cuando no hay ninguna noticia desfavorable al buen nombre de la familia. Y sin ánimo de atacar la moralidad de la respetable clase médica ¿no es acaso posible que se encuentre alguno que, bien por inclinacion natural, ora por compromisos, ya por la miseria ó la codicia, ya en fin por debilidad ó por todo esto reunido, sea capaz de olvidarse tanto de sus deberes que deje bajar al sepulcro á un infeliz asesinado declarando natural una muerte violenta? Sabiendo que la honradez no es patrimonio esclusivo de ninguna clase, que la moralidad no depende de un diploma, y que la corrupcion y la perversidad se encuentran en todas las condiciones sociales, está en la esfera de lo posible la calamidad de que se trata.

Si los límites de nuestro periódico lo consintieran, referiríamos casos prácticos relativos á cada uno de los gravísimos peligros que ofrece el abandono de los entierros. Veríamos cuantas veces se ha conturbado la paz de las familias por no constar auténticamente la desaparicion de deudo, cuantas bigamias se han afectado por este descuido, cuantas herencias se han sacado de su curso natural y legítimo. Ocasión tendríamos igualmente de horrorizarnos á la vista de los numerosos entierros de personas vivas, que no han debido su desastrosa muerte á otra cosa que al descuido en punto á las inhumaciones civiles. Por último, no nos faltarian ejemplos de personas asesinadas, á las cuales se ha dado sepultura como muertas de enfermedad natural. No hace mucho tiempo se enterró en esta corte un niño como muerto de una pulmonia certificada por un cirujano, que dió el documento por encargo de la familia, sin ver ni al enfermo ni su cadáver. Luego se descubrió que el pobre niño habia muerto de una puñalada que le dió su padre en un momento de delirio en que este infeliz quiso matar á su esposa en el acto de estar alimentando al pedazo de sus entrañas.

Bastan y sobran estas consideraciones, que indica con mucha oportunidad el citado periódico, para que se comprenda la importancia de la cuestion que ha ventilado el congreso de Bruselas.  
*(Observador.)*

**Noticias estrangeras.**

**FRANCIA.**

El Monitor del 9 contiene un decreto firmado el 7, promulgando el senado-consulta que restablece el imperio.

La consagracion por Pio IX del nuevo emperador, está dando lugar en Paris á diversidad de comentarios, y es uno de los asuntos que entretienen á los círculos políticos de aquella capital.

Sobre esto dice un diario estranero lo que copiamos:

«Recibimos algunos detalles sobre la respuesta del Santo Padre á las indicaciones mas ó menos directas, pero no oficiales, que han podido hacerse para que vaya á consagrar á Napoleon III. Supónese que ha contestado que habiendo fundado Napoleon un nuevo orden de cosas, una nueva dinastía, habia podido reclamar escepcionalmente la consagracion del soberano

Pontífice Pio VII; mas que tomando su sobrino el título de Napoleon III, indicaba por este hecho que no era mas que la continuacion de la dinastía y del orden de cosas fundado en 1804, y que por eso el santo Padre no podria darle una consagracion especial, sin esponderse á que se le hiciera igual peticion de parte de todos los soberanos de Europa.

Tal es la version que circulaba ayer.» Abd-el-Kader salió el 10 para Amboise. El 9 fué presentado por el ministro de la Guerra al príncipe-presidente, el cual le regaló un sable árabe. Al hacerle este presente dijo: «os regalo este sable, porque estoy seguro de que nunca le desenvainareis contra la Francia.» El Monitor publica la siguiente carta que el emir entregó á Mr. Buonaparte al despedirse:

«Loor al Dios único. Que Dios prolongue los dias de Luis Napoleon, que le dé la victoria y la dicha mas completa.

Me habeis hecho la acogida mas benéfica; me habeis dispensado honores que ningun otro hubiera concedido á un hombre como yo. Nadie se admira de vuestros actos generosos, porque estos han establecido su morada cerca de vos, porque vos estais dando muestras de ellos á todo el mundo.

Que vuestro reino se prolonge tanto como la duracion del sol, tanto como la estension de los mares, y que podais cumplir todos vuestros deseos.

Vuelvo á Amboise, porque sé que estais ocupado en asuntos muy graves (que Dios os ayude); pero estoy seguro que viviendo en Amboise os acordareis de mi como si habitase en Paris.

Sé que la Francia pide que seais nombrado emperador; sin duda merecis este título, por todo lo que he visto y he aprendido.

Espero me permitireis venir á Paris en esa ocasion, para regocijarme con todos los que os aman; yo solo esperaré la mitad de la alegria, dejando la otra para los demas amigos vuestros.

Salud de parte del que os agradece todos vuestros beneficios.

*Abd-El-Kader-Ben-Mahhi-Ed-Din.*»

«Escrito cinco dias antes de la conclusion del Moharrem de la egira 1269.

—A pesar de ese frenético entusiasmo que la prensa buonapartista nos ha dicho que escitaba el restablecimiento del imperio, nótese ahora la mayor apatia y frialdad en los electores para sancionar con su voto la modificacion gubernamental tan deseada por los que á su sombra han de medrar grandemente. Las pomposas escitaciones de los prefectos no parece que hacen mucha impresion en el ánimo de los franceses, los cuales responden con la indiferencia ó el desden á los llamamientos de las autoridades departamentales. Este hecho es, en resumen, el que vemos consignado en las correspondencias de Paris recibidas ayer.

**INGLATERRA.**

El *Morning Advertiser* dice lo siguiente:

«Anoche tuvo lugar en *Musical-Hall* la primera reunion de la sociedad de los Amigos de Italia. En el vasto salon se hallaba una multitud inmensa. Se habia creído que Luis Kossuth, que habia prometido asistir á la sesion, pronunciaria un discurso. A las ocho ocu-

paba Mr. Taylor la silla de la presidencia. Despues de un exordio sobre la política general, presentó á la Europa como cubierta desde un extremo á otro por las tinieblas de la reaccion. El despotismo, dijo, reina sin oposicion desde las riberas del mar Negro hasta las playas de Calais, frente las costas británicas, y nadie sabrá decir con qué rapidez pueda estenderse á través del estrecho espacio á ambos paises.

Mazzini se levantó en medio de vivos y prolongados aplausos. Recordó las sangrientas luchas de los republicanos en Lombardia. *Viva Italia!* gritó. No puedo expresar las terribles angustias que han torturado á los republicanos en su agonía, al ver á la Europa caminar desde un extremo á otro á la reaccion. Han visto una República, como Suiza, arrojando de su territorio á los emigrados y especialmente á los franceses.

En este momento se presentó Kossuth en el salon. Concluidos los rumores y el tumulto pronunció un discurso del que trascribimos los párrafos siguientes: «Creedme, señoras y señores, estoy conmovido, profundamente conmovido por vuestra benevolencia, y comprendo el interes que manifestais en favor de la Italia y la Hungría. *(Aplausos.)* No solo reconoceis, sino que aprobais tambien la fraternal y nacional alianza que une estos dos paises, ó á lo menos tales como debo interpretar esta manifestacion. Segun esto, hé aquí mi mejor respuesta. (Entonces Kossuth se dirigió hácia Mazzini y le tendió la mano en medio de los mas tumultuosos aplausos y de los gritos de: Kossuth! Kossuth!) Os doy la mano, amigo y hermano Mazzini, y ante Dios, ante vosotros, señores, juro que el mundo verá aun al pueblo italiano y al húngaro, no solo levantarse, sino marchar el uno al lado del otro y estrechadas sus manos, hasta que hayan reconquistado su justa parte de territorio y el imprescindible derecho que tiene toda nacion á ser independiente y libre.

Por lo demas, obedeciendo á vuestra invitacion, he tomado la palabra, únicamente con el objeto de justificarme por no dirigiros un discurso. Cada cosa tiene su tiempo y razon: hay épocas para hablar, tambien las hay para callarse. Vosotros, ingleses, sois libres, vosotros podeis conseguir todo lo que querais por el pacífico medio de la palabra libre.

Nosotros no podemos conseguir nada con palabras. Por lo tanto, he tomado como regla de conducta no tener sino un discurso de reserva, y, creedme, sabré pronunciarlo cuando sea tiempo. Ved aquí este discurso sagrado: *Arriba, hijos míos! Sus, Seguidme!* Hasta entonces no tengo ningun otro discurso que pronunciar. He concluido. *(Aplausos.)*

El presidente hizo observar, que despues de semejante discurso seria inútil cualesquiera otro, y por lo tanto levantó la sesion.»

—El *Morning-Post* del 8, anuncia que el 10 debía verificarse un consejo de ministros presidido por la reina, en el que se someteria á la sancion real el discurso del trono cuyo documento seria leído por S. M. al dia siguiente en el Parlamento.

Ambas Cámaras han invertido las últimas sesiones en la presentacion del juramento legal.

Las obras de fortificacion están recibiendo atualmente un gran impulso en varios puntos de la Gran Bretaña, sin que por eso la prensa desista de sus

contínuas escitaciones al gobierno, para que ponga á la nacion al abrigo de un golpe de mano.

## TURQUIA.

Del 31 de octubre son las últimas fechas de Constantinopla, y anuncian que la suscripcion abierta para cubrir el empréstito seguia un curso bastante regular, asegurándose que daría por resultado una suma mayor de la que el gobierno del sultan necesitaba.

Se ha dado una amplia amnistía en favor de 1.400 familias que habian emigrado al Austria sin previa autorizacion del gobierno otomano, las cuales podrán regresar al país sin incurrir en las penas señaladas á los que se hallan en su caso.

(Clamor Publico.)

## PALMA.

Lo que participó nuestro corresponsal de Campanet en la comunicacion de fecha del 23, que insertamos, sabemos ha sucedido tambien en las poblaciones y distritos de muchas otras villas en particular de la parte del monte, así como lo hemos presenciado en esta capital. Perjuicios sin cuento, especialmente en el arbolado ha causado el desencadenado viento, á manera de huracan, que ha estado soplando estos días incluso ayer. Los olivares principalmente han padecido de un modo imponderable. Esto nos faltaba para colmo de penas. Amenazados como estamos de una sequía igual á las sufridas en años anteriores, causando lástima los pocos campos que están sembrados, observando el grave conflicto en que se encuentran los cultivadores, todo esto forma un cuadro el mas lastimoso y deplorable. Y viendo que en pos han de venir las pesadas contribuciones, aun se amarga mas la situacion general. No deja de ser ya ocasion oportuna para que las autoridades atendiendo, como no podrán menos de atender, al estado en que podemos encontrarnos y por desgracia es ya muy de temer, principien arbitrando medios á fin de que las necesidades y miseria que van á echársenos encima, sean lo mas llevaderas posible. Quereamos prometernoslo todo de su buen celo, infundiendo así confianza á los muchísimos necesitados que ha de haber. El recuerdo de las sequías pasadas y de sus consecuencias aterroriza y mas aun considerando pueden en breve reproducirse. La mas amplia y completa proteccion en todos conceptos y en iguales casos de parte de las autoridades y del gobierno superior es lo que interesa y como es justo se obtenga es muy regular se conceda. No debemos tardar en ver disposiciones y hechos que así nos lo confirmen.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

### CAMPANET. 19 de noviembre.

Desde muchos días reinan aquí fuertes vientos que aumentan la imposibilidad de seguir las labores del campo completamente paralizadas por la fuerte sequía que se experimenta. Esta situacion lamentable oprime el corazon de la mayor parte de estos habitantes ya bastantemente contristados con motivo de la exaccion continua de contribuciones atrasadas, ademas de las corrientes. Con anterioridad se han manifestado las profundas quejas que por todas partes se oyen, suponiéndose abusos en la tal exaccion, llamando la atencion de la autoridad superior administrativa de esta provincia con el fin de que entendiéndose á fondo remediara abusos si los hay en favor de contribuyentes iliteratos que pueden muy bien ser víctimas de los mismos abusos.

Otra vez repetimos el mismo llamamiento con el deseo de que sea oido y se atienda hasta el punto que se considera conveniente.

La salud pública no es la mejor: la temperatura atmosférica bastante calorosa ha reproducido las tercianas y ha creado de nuevas. En general son malignas y rebeldes.

El trigo y las legumbres han subido en precio una ó dos pesetas por cuartera.

Idem 23.

Después de muchos días de vientos continuos, extraordinariamente fuertes, la noche anterior ha arceiado de tal manera, que ha convertido en una completa borrasca ó huracan, que ha causado daños sin cuento en los tejados y arbolado; y era tal el ruido espantoso que se oía en medio de la oscuridad, que llegó á introducir el terror en la mayor parte de estos vecinos que no se ereian seguros en sus casas cuando sentian volar sus tejados y troncharse los árboles por todas partes. Los males que ha causado el temporal son incalculables. El menor es en las casas sin embargo de haber muchas que han sufrido muchísimo singularmente en sus cubiertas. El arbolado es en donde se ha cebado ese viento desolador. No se ven por todas partes mas que árboles tronchados, arrancados y destrozados. Tendrán que pasar muchos años antes que puedan repararse tan grandes pérdidas. (Corresp. del Gen.)



### CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

### LOS DESPOSORIOS DE NUESTRA SEÑORA.

Quando los sacerdotes del templo donde estaba depositada la Virgen Santísima convinieron en que ya tenia edad para casarse, y que cual lo harian las otras doncellas, les pereció prudente que tomase marido, les respondió ella con humildad y modestia, que sus padres la habian ofrecido á Dios, y ella habia determinado guardar perpétua virginidad. Admirados los sacerdotes consultaron con el divino oráculo, y por revelacion del Señor reunieron á todos los del linaje de David que es-

estaban presentes en Jerusalem, con el fin de que se casase con María el que de ellos le tocase la suerte. Y la Virgen tuvo otra revelacion de Dios para que obedeciese á los sacerdotes. Sometida al precepto Divino, cupo la suerte á José, varon santo, de madura edad y virgen, y floreció la vara que tenia en sus manos. Desposaronse siendo la Virgen de trece años tres meses y ocho días, y entrambos de comun consentimiento votaron virginidad.

La oracion de la misa es en honor de los dos castos esposos.

La epístola del cap. 1º del apóstol Santiago.

### VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	15 grad.	27 p. 10	60 grad.
Hoy... { 7 de la m.	12	28	60
{ 12 del dia.	13	28	1 70

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 7 hs. 13 ms.

Pónese.... á las ..... 4 " 47 "

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 hs. 47 ms. 24 s.

## AVISOS

oficiales.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Palma.

Habiendo derribado el huracan en estos últimos días en el cementerio rural de esta ciudad, un crecido número de panteones estropeando las sepulturas inmediatas; se avisa á los respectivos propietarios con el fin de que dispongan inmediatamente la reposicion de los espesados daños. Palma 25 de noviembre de 1852.—D. O. del S. A.— Miguel Ignacio Manera, secretario.

El Sr. Gobernador de esta provincia se ha servido señalar el día 17 de diciembre próximo á las doce de su mañana para la subasta y remate, por tiempo de una vida, de la notaria vacante en la villa de Selva de esta isla; cuya subasta tendrá lugar simultáneamente en los estrados de este Gobierno de provincia y en el Juzgado de primera instancia del partido de Inca, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la escribania de Hacienda de esta provincia, copia del cual obrará tambien en dicho Juzgado de Inca. Palma 23 de noviembre de 1852.—P. M. de S. S.— Miguel Villalonga, escribano.

### NAVEGACION

#### EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 24.

De Valencia en 1 dia queche Esmeralda de 75 ton., pat. Miguel Lúteras, con sardina, cebada y tabaco.

Idem despachadas.

Para Barcelona laud San Ramon de 46 ton. pat. Ramon Alemany, con paja y efectos.

## Avisos particulares.

### La real órden de 25 de

octubre último señala el plazo de seis meses para la presentacion de documentos que acrediten haber poseido oficios enagenados de la corona para ser indemnizados por el gobierno. En su consecuencia los poseedores de títulos que correspondan á dichos oficios, á obligaciones procedentes de señorios por título oneroso y de imposiciones hechas sobre diezmos de iglesias y sus fábricas, los que graviten sobre las rentas de alcabalas y cientos, etc., etc. pueden si gustan presentar los documentos que acrediten su derecho en nuestro despacho para por nuestro conducto y responsabilidad dirigirlos á la casa de conversion y liquidacion de los señores Martinez Herrero y Compañía de Madrid nuestros corresponsales, quienes activarán este negocio con el celo de que ya tienen dadas repetidas pruebas. Palma 24 de noviembre de 1852.—Martin Mayol é hijos.

### En la hojalateria de la

Cadena de Cort, número 6, junto al despacho de la imprenta Balear, se venden vidrios planos de las mas acreditadas fábricas del reino, como son las de Galicia y Asturias, á los mismos precios que si se mandasen traer de Barcelona, siempre que los pagos se verifiquen al contado, tratándose con los interesados mismos.

Las canales y cañerías de zinc que nuevamente se construirán en la misma hojalateria serán un veinte por ciento menos del valor que han tenido, siempre que se guarden las mismas circunstancias en los pagos.

Igualmente los objetos de hoja de lata hechos espresamente para el servicio de boques se obtendrán en el mismo establecimiento con un veinte por ciento de beneficio sobre el coste ordinario, sin que por esta ventaja disminuya en nada su solidez y construccion.

### Se halla en venta un

birlocho de lujo de doble suspension; el maestro de coches que vive frente la bajada de la cuesta nueva de Santo Domingo núm. 29 dará razon.

### Se están subastando los

inmuebles: 1.º La casa horno con todas sus pertenencias números 22 y 23 manz. 224 sita en la calle del Mar frente la Maestranza de artillería. 2.º La botiga contigua núm. 25. 3.º El entresuelo núm. 45 frente al buerto del Rey y en la propia manz.—A últimos de este mes se señalará el día en que deba efectuarse el remate.

### El que quiera comprar

algunos censos gravados sobre fincas de la mayor calidad que pueden servir para la dotacion de algunos beneficios eclesiásticos, podrán avistarse con D. Guillermo Ramis que vive en la calle dels Homs manz. 135, núm. 50, al lado del estinguido molino de sal.

## TEATRO

Para mañana.

FUNCION 11.ª QUINCENA 5.ª

Se pondrá en escena la comedia en dos actos de don Manuel Breton de los Herreros, con el título de

### UN FRANCÉS EN CARTAGENA,

dirigida por el Sr. Prats.

Se bailará por las señoritas Emilia y Agueda y por los señores Portas y Leandro

La Jota Valenciana.

Seguirá la graciosa pieza en un acto

EL PAN PAN Y EL VINO VINO.

Dando fin con el divertido sainete

Los Payos en el ensayo.

A las 7.

Entrada 2 rs.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.

Editor responsable.